

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA  
GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S. CIVIL**

**INFORME N° 023-2025-3-0566-DP**

**AUDITORÍA FINANCIERA A UNIVERSIDAD NACIONAL  
AGRARIA LA MOLINA**

**"DICTAMEN PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2024"**

**PERÍODO**

**1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**TOMO 1**

**LIMA - PERÚ**

**ABRIL - 2025**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

**"□"**





**ENTIDAD: 518 UNIVERSIDAD NACIONAL  
AGRARIA LA MOLINA**

**INFORME DE AUDITORIA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS  
PRESUPUESTARIOS**

**Al 31 de diciembre de 2024**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**

**AUDITORIA A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
PERIODO 2024**

**ÍNDICE**

	<b><u>Página</u></b>
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>	<b>3 – 4</b>
Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto	5
Presupuesto Institucional de Ingresos (PP1)	6
Presupuesto Institucional de Gastos (PP2)	7-8
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP1)	9
Estado de Fuentes y Uso de Fondos (EP2)	10
Clasificación Funcional del Gasto (EP 3)	11
Distribución Geográfica del Gasto (EP 4)	12
Notas a los Estados Presupuestarios	13 - 18



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina**

### Opinión

Hemos auditado los estados presupuestarios de la Autoridad de la Universidad Nacional Agraria La Molina que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1) Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2), el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), Estado de Fuentes y Usos de Fondos (EP-2), Clasificación Funcional del Gasto (EP-3), Distribución Geográfica del Gasto (EP-4), emitidos en el Marco de la ejecución presupuestaria por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas a los estados presupuestarios que incluyen un resumen de las políticas presupuestales significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación presupuestaria de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, sus resultados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas legales aplicables al sector gubernamental en el Perú.

### Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobado con Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG de fecha 14 de febrero del 2022. Nuestras responsabilidades de acuerdo a las normas que se detallan en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Presupuestarios adjuntos de nuestro Informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los Estados Financieros [consolidados/separados] en Perú, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es Suficiente y Apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Otro Asunto

Los Estados Presupuestarios de la Universidad Nacional Agraria La Molina al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por nuestra firma "Gordillo Villanueva & Asociados Sociedad Civil" expresando Opinión Limpia sobre dichos Estados Presupuestarios con fecha 29 de abril de 2024.

### Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados presupuestarios

La Oficina de Planeamiento y Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Agraria La Molina; es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Presupuestarios adjuntos de conformidad a las Normas Legales aplicables al sector gubernamental en el Perú y del Control Interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Presupuestarios libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Presupuestarios, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de Información Presupuestaria de la Entidad.

### **Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Presupuestarios**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Presupuestarios en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un Informe de Auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Presupuestarios.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros adjuntos, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del Control Interno.
- Obtuvimos conocimiento del Control Interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas presupuestarias aplicadas y la razonabilidad de la información presupuestal y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Presupuestarios, incluida la información revelada, y si los Estados Presupuestarios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

La Molina - Lima – Perú

04 de abril de 2025

**Refrendado por: GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S. CIVIL**

  
\_\_\_\_\_  
**Roberto Javier Gordillo Villanueva**  
**Contador Público Colegiado**  
**Matricula n.º 30049** (Socio)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO  
RESUMEN  
AÑO FISCAL 2024  
(EN SOLES)

CONCEPTO	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Presupuesto Institucional Modificado-PIM	Ejecución Presupuestal EP1
<b>I. INGRESOS</b>			
1. RECURSOS ORDINARIOS	201,953,196.00	204,115,752.00	203,328,242.63
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,112,603.00	14,987,021.00	26,618,701.19
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,264,126.00	14,892,665.00	33,533,510.68
5. RECURSOS DETERMINADOS	93,782.00	68,441.00	132,513.31
<b>TOTAL</b>	<b>225,423,707.00</b>	<b>234,063,879.00</b>	<b>263,612,967.81</b>
%			<b>112.62%</b>
<b>II. EGRESOS</b>			
1. RECURSOS ORDINARIOS	201,953,196.00	204,115,752.00	203,328,242.63
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,112,603.00	14,987,021.00	12,938,907.38
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,264,126.00	14,892,665.00	13,614,841.03
5. RECURSOS DETERMINADOS	93,782.00	68,441.00	59,537.62
<b>TOTAL</b>	<b>225,423,707.00</b>	<b>234,063,879.00</b>	<b>229,941,528.66</b>
%			<b>98.23%</b>

Fuente: PP1 - PP2 y EP1

**Comentarios:**

1. Durante el año 2024 el PIA (ingresos) fue incrementado en 3.69 % equivalente a S/ 8,640,172.00
2. La ejecución de los ingresos alcanzó un grado de eficacia del 112.62% calificándose como **EFICIENTE** de acuerdo al indicador de gestión alcanzado en el ejercicio fiscal 2024
3. La ejecución de gastos alcanzó un grado de eficacia del 98.23% calificándose como **BUENO** en concordancia con la ejecución de las actividades y proyectos realizados al 31 de diciembre del 2024





**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2024**  
**(EN SOLES)**

PP1

**SECTOR: 10 EDUCACIÓN**  
**ENTIDAD: 518 UNIVERSIDAD AGRARIA LA MOLINA**

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			REDUCCIONES (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)		
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						
00 RECURSOS ORDINARIOS	201,953,196		2,162,556			204,115,752
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>						
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,926,662					10,926,662
INGRESOS CORRIENTES	10,504,213					10,504,213
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	422,449					422,449
1.5 OTROS INGRESOS	29,238					29,238
INGRESOS DE CAPITAL	29,238					29,238
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,722,148					6,722,148
FINANCIAMIENTO	1,156,703					1,156,703
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,156,703					1,156,703
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>12,112,603</b>					<b>12,112,603</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	831,121					831,121
TRANSFERENCIAS	831,121					831,121
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,796,503					7,796,503
1.5 OTROS INGRESOS	1,879					1,879
FINANCIAMIENTO	7,869,889					7,869,889
1.9 SALDOS DE BALANCE	7,869,889					7,869,889
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>11,268,271</b>					<b>11,268,271</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	93,782					93,782
TRANSFERENCIAS	93,782					93,782
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,792					4,792
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>93,782</b>					<b>93,782</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>225,423,707</b>		<b>2,162,556</b>		<b>-15,917,595</b>	<b>234,063,879</b>

Fuente: PP-1

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS**  
**EJERCICIO 2024**  
**(EN SOLES)**

PP2

**SECTOR: 10 EDUCACIÓN**  
**ENTIDAD: 518 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES	136,093,214		2,162,556			128,670,424
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	82,490,572	3,509,317				76,102,813
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17,645,000	-1,390,761				16,225,742
2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,653,524					30,624,085
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	97,082					90,624
2.5 OTROS GASTOS	5,207,036	44,000				5,427,160
GASTOS DE CAPITAL	65,859,982					75,445,328
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						42,239
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65,859,982					75,403,089
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>201,953,196</b>		<b>2,162,556</b>			<b>204,115,752</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
GASTOS CORRIENTES	12,112,603	6,043,386			-2,517,872	13,685,385
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,680,111				-1,222,987	4,457,124
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,258,147	6,043,386			-1,294,885	8,828,741
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	65,017					65,017
2.5 OTROS GASTOS	109,328					334,503
GASTOS DE CAPITAL		678,762			-1,329,858	1,301,636
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		678,762			-1,329,858	1,301,636
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>12,112,603</b>	<b>6,722,148</b>			<b>-3,847,730</b>	<b>14,987,021</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
GASTOS CORRIENTES	831,121	4,515,168				4,870,364
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		794,160				794,160
2.3 BIENES Y SERVICIOS	761,277	3,424,960				3,360,183
2.5 OTROS GASTOS	69,844	296,048				716,021
GASTOS DE CAPITAL	10,433,005	11,153,103				10,022,301
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,433,005	11,153,103				10,022,301
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>11,264,126</b>	<b>15,668,271</b>				<b>14,892,665</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE GASTOS DE CAPITAL	93,782	4,792				68,441
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93,782	4,792				68,441
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>93,782</b>	<b>4,792</b>				<b>68,441</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>225,423,707</b>	<b>22,395,211</b>	<b>2,162,556</b>		<b>-15,917,595</b>	<b>234,063,879</b>

Fuente: PP2



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2024**  
**(EN SOLES)**

EP-1

**SECTOR: 10 EDUCACIÓN**

**ENTIDAD: 518 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS <b>GASTOS CORRIENTES</b> 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 2.5 OTROS GASTOS <b>GASTOS DE CAPITAL</b> 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	203,328,242.63 <b>128,176,686.29</b> 76,019,458.07 16,199,114.01 30,474,528.04 90,624.00 5,392,962.17 <b>75,151,556.34</b> 42,238.50 75,109,317.84
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>203,328,242.63</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>203,328,242.63</b>
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS <b>INGRESOS CORRIENTES</b> 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS 1.5 OTROS INGRESOS INGRESOS DE CAPITAL 1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS <b>FINANCIAMIENTO</b> 1.9 SALDOS DE BALANCE	26,618,701.19 <b>16,705,174.39</b> 15,350,342.14 1,354,832.25 4,800.00 4,800.00 <b>9,908,726.80</b> 9,908,726.80	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS <b>GASTOS CORRIENTES</b> 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS 2.5 OTROS GASTOS GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,938,907.38 <b>11,791,477.05</b> 4,081,782.40 7,388,406.78 321,287.87 1,147,430.33 <b>1,147,430.33</b>
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>26,618,701.19</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>12,938,907.38</b>
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <b>INGRESOS CORRIENTES</b> 1.5 OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 1.5 OTROS INGRESOS FINANCIAMIENTO 1.9 SALDOS DE BALANCE	33,533,510.68 <b>-20,219.12</b> -20,219.12 20,079,365.67 20,077,487.17 1,878.50 13,474,364.13 13,474,364.13	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <b>GASTOS CORRIENTES</b> 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS 2.5 OTROS GASTOS <b>GASTOS DE CAPITAL</b> 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,614,841.03 <b>4,332,102.35</b> 791,788.96 2,855,093.42 685,219.97 <b>9,282,738.68</b> 9,282,738.68
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>33,533,510.68</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>13,614,841.03</b>
5 RECURSOS DETERMINADOS 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES <b>INGRESOS CORRIENTES</b> 1.5 OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS* <b>FINANCIAMIENTO</b> 1.9 SALDOS DE BALANCE	132,513.31 <b>3,270.05</b> 3,270.05 103,719.23 103,719.23 <b>25,524.03</b> 25,524.03	5 RECURSOS DETERMINADOS 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES <b>GASTOS DE CAPITAL</b> 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<b>59,537.62</b> <b>59,537.62</b> 59,537.62
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>132,513.31</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>59,537.62</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>263,612,967.81</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>229,941,528.66</b>

Fuente: EP1

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS  
EJERCICIO 2024  
(EN SOLES)**

EP-2

**SECTOR: 10 EDUCACIÓN  
ENTIDAD: 518 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>149,962,188.14</b>
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	15,350,342.14
Donaciones y Transferencias	5,097,276.53
Otros Ingresos	1,337,883.18
Recursos Ordinarios (corrientes)	128,176,686.29
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>-144,300,265.69</b>
Personal y Obligaciones Sociales	-80,893,029.43
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	-16,199,114.01
Bienes y Servicios	-40,718,028.24
Donaciones y Transferencias	-90,624.00
Otros Gastos	-6,399,470.01
<b>III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I-II)</b>	<b>5,661,922.45</b>
<b>IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO</b>	<b>90,242,164.71</b>
Donaciones y Transferencias	15,083,929.87
Otros Ingresos	1,878.50
Venta de Activos no Financieros	4,800.00
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento	
Recursos Ordinarios (capital)	75,151,556.34
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-85,641,262.97</b>
Donaciones y Transferencias	-42,238.50
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	-85,599,024.47
Adquisición de Activos Financieros	
<b>VI. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
<b>VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)</b>	<b>10,262,824.19</b>
<b>VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C)</b>	<b>23,408,614.96</b>
<b>A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO</b>	
Financiamiento	
Endeudamiento	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda	
<b>B. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda)</b>	
<b>C. SALDO DE BALANCE</b>	<b>23,408,614.96</b>
<b>RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)</b>	<b>33,671,439.15</b>

Fuente: EP2



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO  
EJERCICIO 2024  
(EN SOLES)

EP-3

SECTOR: 10 EDUCACIÓN

ENTIDAD: 518 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>9,341,988.00</b>	<b>8,623,832.12</b>	<b>718,155.88</b>
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia	9,341,988.00	8,623,832.12	718,155.88
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Público Y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Publica			
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>224,721,891.00</b>	<b>221,317,696.54</b>	<b>3,404,194.46</b>
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura Y Deporte			
22 Educación	208,496,149.00	205,118,582.53	3,377,566.47
23 Protección Social			
24 Previsión Social	16,225,742.00	16,199,114.01	26,627.99
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>234,063,879.00</b>	<b>229,941,528.66</b>	<b>4,122,350.34</b>

Fuente: EP3



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL GASTO  
EJERCICIO 2024  
(EN SOLES)**

**EP4**

**SECTOR: 10 EDUCACIÓN  
ENTIDAD: 518 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurímac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huánuco		
11	Ica		
12	Junín		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima	234,063,879.00	229,941,528.66
16	Loreto		
17	Madre De Dios		
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martín		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
	<b>TOTAL</b>	<b>234,063,879.00</b>	<b>229,941,528.66</b>

Fuente: EP-4

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS**  
**Al 31 de diciembre del 2024**

**NOTA N° 01: OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

Los estados presupuestarios, contienen el presupuesto programado y la ejecución que lleva a cabo la Universidad Nacional Agraria La Molina, en base a la normatividad emitida dentro del marco del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, conforme a las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Los ingresos financian los gastos que se generen en el cumplimiento de los fines Institucionales, independiente de la fuente de financiamiento de donde provengan y su percepción es responsabilidad de la UNALM, mientras que los gastos son las erogaciones que se realizan con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por la Universidad Nacional Agraria La Molina conforme con sus funciones y para el logro de resultados institucionales y desarrollo de nuestros Objetivos Institucionales y acciones desarrolladas por esta Casa de Estudios de conformidad con nuestras funciones y logro de resultados institucionales y la generación del valor público en beneficio de la comunidad presentando los estados presupuestarios de acuerdo con las normas que emite la Dirección General de Contabilidad Pública DGCP.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES**

OEI.01	OEI.02	OEI.03	OEI.04	OEI.05
Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de pre y posgrado.	Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en la UNALM	Fortalecer la extensión Universitaria y la proyección social en la UNALM.	Fortalecer la gestión Institucional.	Implementar el Sistema de Gestión del Riesgos de Desastre.

**NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS:**

Las principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

**a. Consideraciones generales:**

El presupuesto de la Universidad Nacional Agraria La Molina, constituye el instrumento de Gestión para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y el logro de metas con eficacia y eficiencia. Representa la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal y de los ingresos que lo financian; los Gastos generados representan el cumplimiento de los fines institucionales independientes de la fuente de financiamiento de donde provengan.

El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, y se constituye por los créditos presupuestarios, que representan la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. El crédito presupuestario la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar los gastos públicos.

La ejecución del presupuesto comienza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. La totalidad de los Ingresos y de los gastos públicos de la Universidad Nacional Agraria – La Molina están contemplados en el presupuesto. Solo durante el año fiscal se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el periodo en que

se determinen y se ejecutan las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, Siempre que correspondan a los créditos presupuestarios aprobados

**b. Tratamiento de Ingresos**

Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (base caja). Los ingresos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público

**c. Tratamiento de los gastos**

Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (base devengo presupuestario) en dicha ocasión, se reconoce una obligación por el gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

Los gastos de la entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

**d. Modificaciones Presupuestarias**

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en el presupuesto de la Universidad Nacional Agraria La Molina pueden ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites permitidos por la Ley, conforme a lo regulado en el Sistema Nacional de Presupuesto Público mediante: modificaciones en el nivel institucional o modificaciones en el nivel funcional y programático

Las modificaciones en el nivel institucional pueden ser:

- (i) Créditos Suplementarios: constituyen incremento en los créditos autorizados, provenientes de mayores recursos captados por la entidad respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- (ii) Transferencias de Partidas: constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos Presupuestarios.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático (entre unidades ejecutoras del mismo Pliego y dentro de la misma unidad Ejecutora) se efectúan en el marco del Presupuesto Institucional de la entidad. Estas modificaciones provienen de habilitaciones y anulaciones:

- (iii) Anulaciones: constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos;
- (iv) Habilitaciones: constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos

**NOTAS 03 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

ASIGNACIÓN GENÉRICA	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	\$/	%
Ingresos Corrientes	10,926,662.00	16,705,174.39	11,172,530.00	15,450,108.07	1,255,066.32	8.12%



Impuestos y Contribuciones Obligatorias						0.00%
Contribuciones Sociales						0.00%
Venta de Bienes y servicios	10,504,213.00	15,350,342.14	10,882,299.00	13,159,378.54	2,190,963.60	16.65%
Otros Ingresos	422,449.00	1,354,832.25	290,231.00	2,290,729.53	-935,897.28	-40.86%
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>29,238.00</b>	<b>4,800.00</b>	<b>58,200.00</b>	<b>34,200.00</b>	<b>-29,400.00</b>	<b>-85.96%</b>
Venta de Activos no Financieros	29,238.00	4,800.00	58,200.00	34,200.00	-29,400.00	-85.96%
Venta de Activos Financieros					0	0.00%
<b>Transferencias</b>	<b>8,697,944.00</b>	<b>20,166,135.63</b>	<b>9,545,582.00</b>	<b>15,197,636.07</b>	<b>4,968,499.56</b>	<b>32.69%</b>
Otros Ingresos		-16,949.07			-16,949.07	0.00%
Donaciones y Transferencias	8,696,065.00	20,181,206.20	9,545,582.00	15,197,636.07	4,983,570.13	32.79%
Otros Ingresos	1,879.00	1878.5	0	0	1,878.50	0.00%
<b>Financiamiento</b>	<b>10,294,283.00</b>	<b>23,408,614.96</b>	<b>9,064,457.00</b>	<b>19,588,223.18</b>	<b>3,820,391.78</b>	<b>19.50%</b>
Endeudamiento					0	0.00%
Saldo de Balance	10,294,283.00	23,408,614.96	9,064,457.00	19,588,223.18	3,820,391.78	19.50%
Total, fuentes distintas a la de Recursos Ordinarios	<b>29,948,127.00</b>	<b>60,284,724.98</b>	<b>29,840,769.00</b>	<b>50,270,167.32</b>	<b>10,014,557.66</b>	<b>19.92%</b>

**COMENTARIOS:**

- a) En cuanto a la Venta de Bienes y Servicios presenta una ejecución de S/15,350,342.14 y un incremento de S/2,190,963.60 monto que representa el 16.65% con relación al ejercicio Anterior

Reflejándose en los derechos de examen de admisión S/2,247,260 cabe indicar que dentro del ejercicio fiscal 2024 existieron 3 tres procesos de admisión siendo esta la razón del incremento asignación 1.3.23.12, derechos universitarios S/ 1,019,228 asignación 1.3.23.19 cabe indicar que el incremento se produce por la regularización de las actividades presenciales en la universidad al igual a la que se produce por la venta de Bienes se refleja en productos agroindustriales S/1,930,687 asignación 1.3.14.12 tal como se muestra en el Anexo del PP-1 del ejercicio fiscal 2024, el incremento se debe a la normalización de las actividades presenciales

- b) En cuanto a los ingresos por la fuente de financiamiento de donaciones y Transferencias presentan una ejecución en el ejercicio fiscal 2024 de S/20,181,206.20 monto superior en S/4,983,570.13 que representa el 32.69% respecto a los montos recaudados en el ejercicio anterior, representando un incremento en parte por la celebración de los contratos PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM correspondiente al desarrollo del programa doctoral en Nutrición y contrato PE501084312-2023-PROCIENCIA-BM correspondiente al Programa Doctoral en Ingeniería y Ciencias Ambientales

Las transferencias financieras, se realizan de acuerdo a lo dispuesto en la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, que en su numeral 1) autoriza excepcionalmente al CONCYTEC, a partir de la vigencia de la citada Ley, con la finalidad de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, a:

- i) Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y



- ii) Otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país. Asimismo, dispone que las referidas transferencias y subvenciones se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego CONCYTEC, previa suscripción de convenio e informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, la mismas que son publicadas en el Diario Oficial El Peruano
- c) Con respecto a los saldos de balances al 31-12-2024 por toda fuente de financiamiento muestra una ejecución de S/. 23,408,614.96 monto que supera en S/. 3,820,391.78 representando el 19.50% sobre la captación en el mismo periodo de tiempo del ejercicio anterior, cabe indicar que los ingresos de las asignaciones 1.3.23.12 y 13.23.19 se reprograman como saldos de balance del ejercicio anterior con el fin de financiar el desarrollo de las actividades académicas, de producción y convenios suscritos, los saldos de balance se dan principalmente dentro de las fuente de financiamiento de donaciones y transferencias S/.6,263,162 y de S/4,031.121 por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, los saldos de balance deben ser incorporados en ejercicio fiscal 2025 a fin de que se puedan asumir las obligaciones y el cumplimiento de las actividades académicas y los contratos y/o convenios suscritos por la Universidad

**Nota 04 Presupuesto Institucional Modificado y ejecutado de Egresos por Toda Fuente de Financiamiento Ejercicio Fiscal 2024**

ASIGNACIÓN GENÉRICA	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/.	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>147,226,173.00</b>	<b>144,300,265.69</b>	<b>132,875,224.00</b>	<b>129,194,302.29</b>	<b>15,105,963.40</b>	<b>11.69%</b>
Personal y obligaciones Sociales	81,354,097.00	80,893,029.43	69,241,950.00	67,027,219.26	13,865,810.17	20.69%
Pensiones y Otras Prestaciones	16,225,742.00	16,199,114.01	16,607,675.00	16,518,686.53	-319,572.52	-1.93%
Bienes y servicios	43,013,009.00	40,718,028.24	40,337,823.00	39,027,691.81	1,690,336.43	4.33%
Donaciones y Transferencias	155,641.00	90,624.00	99,840.00	99,840.00	-9,216.00	-9.23%
Otros Gastos	6,477,684.00	6,399,470.01	6,587,936.00	6,520,864.69	-121,394.68	-1.86%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>86,837,706.00</b>	<b>85,641,262.97</b>	<b>67,565,730.00</b>	<b>63,178,759.05</b>	<b>22,462,503.92</b>	<b>35.55%</b>
Donaciones y Transferencias	42,239.00	42,238.50	476,692.00	476,692.00	-434,453.50	-91.14%
Otros Gastos	0	0	0	0	0	
Adquisición de Activos no Financieros	86,795,467.00	85,599,024.47	67,089,038.00	62,702,067.05	22,896,957.42	36.52%
<b>Adquisición de Activos Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicio de la deuda pública	0	0	0	0	0	
Servicio de la deuda pública	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>234,063,879.00</b>	<b>229,941,528.66</b>	<b>200,440,954.00</b>	<b>192,373,061.34</b>	<b>37,568,467.32</b>	<b>19.53%</b>

**COMENTARIOS:**

- a) En cuanto al gasto acumulado por toda fuente en la asignación Genérica 2.1 Personal y Obligaciones sociales esta muestra una mayor Ejecución que asciende a la suma de S/ 80,893,029.43 al Cuarto

Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, cifra que al ser comparada con lo ejecutado en el cuarto Trimestre del Ejercicio 2023 S/ 67,027,219.26, muestra incremento de S/13,865,810.17 cifra que 20.69%

El incremento se produce por la emisión de Decretos Supremos que finan el monto de la bonificación por ser docente Investigador Decreto Supremo 060-2024-EF, incremento en la remuneración del docente universitarios Decretos Supremos 123 y 164-2024-EF y el financiamiento pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada Decreto Supremo 136-2024-EF.

- b) En lo que respecta a 2.3 Bienes y Servicios obtuvo una ejecución al 31-12-2024 de S/ 40,718,028.24 monto que expresado porcentualmente representa el 4.33% respecto al año 2023. Con ello se logró una ejecución mayor en S/ 1,690,336.43 respecto al año 2023, monto para el pago de los servicios esenciales para el desarrollo de esta Casa de Estudios
- c) Se ejecuto al 31-12-2024 de S/ 85,599,024.47 monto que expresado porcentualmente representa un aumento de 36.52% respecto a la ejecución del año 2023. Asimismo, se logró una ejecución mayor en S/ 22,896,957.42 respecto al año 2023.

**Nota 05: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA-9 vs Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Documento de Aprobación	Dispositivo Legal	Importe
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA</b>		
0519-2023-CU-UNALM	LEY N° 31953	225,423,707
<b>MODIFICACIONES</b>		
0024-2024-R-UNALM	DS. 002-2024-EF	263,160
0275-2024-R-UNALM	DS.060.2024-EF	2,213,671
0511-2024-R-UNALM	DS 123-2024-EF	1,262,012
0561-2024-R-UNALM	DS 136-2024-EF	44,000
0562-2024-R-UNALM	DS.137-2024-EF	75,769
0730-2024-R-UNALM	DS 164-2024-EF	841,271
0919-2024-R-UNALM	DS 201-2024-EF	674,342
1037-2024-R-UNALM	Ds.231-2024-EF	-1,473,690
1092-2024-R-UNALM	DS.273-2024-EF	-1,737,979
0038-2024-R-UNALM	-	304,200
0039-2024-R-UNALM	-	6,043,386
0041-2024-R-UNALM	-	4,792
0124-2024-R-UNALM	-	2,094,807
0125-2024-R-UNALM	-	9,724
0128-2024-R-UNALM	-	24,227
0131-2024-R-UNALM	-	64,838
0132-2024-R-UNALM	-	374,562
0193-2024-R-UNALM	-	68,877
0194-2024-R-UNALM	-	41,466

0195-2024-R-UNALM	-	1,879
0197-2024-R-UNALM	-	124,566
0198-2024-R-UNALM	-	125,311
0216-2024-R-UNALM	-	1,493,482
0271-2024-R-UNALM	-	48,331
0273-2024-R-UNALM	-	400,000
0274-2024-R-UNALM	-	14,341
0287-2024-R-UNALM	-	33,720
0288-2024-R-UNALM	-	2,193,123
0351-2024-R-UNALM	-	82,852
0372-2024-R-UNALM	-	450,000
0373-2024-R-UNALM	-	16,708
0374-2024-R-UNALM	-	1,555,315
0375-2024-R-UNALM	-	86,934
0388-2024-R-UNALM	-	117,715
0446-2024-R-UNALM	-	2,045,404
0472-2024-R-UNALM	-	98,569
0475-2024-R-UNALM	-	494,594
0512-2024-R-UNALM	-	1,526,495
0560-2024-R-UNALM	-	15,004
0563-2024-R-UNALM	-	197,544
0564-2024-R-UNALM	-	39,583
0735-2024-R-UNALM	-	155,498
0753-2024-R-UNALM	-	1,116,069
0765-2024-R-UNALM	-	147,007
0771-2024-R-UNALM	-	60,000
0904-2024-R-UNALM	-	137,529
0913-2024-R-UNALM	-	544,595
0917-2024-R-UNALM	-	14,854
0918-2024-R-UNALM	-	27,320
0040-2024-R-UNALM	-	-30,133
0285-2024-R-UNALM	-	-9,186,067
1121-2024-R-UNALM	-	-6,701,395
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM</b>		<b>234,063,879</b>

**El presupuesto institucional modificado al 31/12/2024 se incrementó en 3.83% con respecto al Presupuesto Institucional de apertura.**

En el 2024 el Gobierno Central emite los siguientes dispositivos legales, mediante el cual se aprueban transferencias presupuestales por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, transferencias que incrementan y/o disminuyen el presupuesto para lo cual se emitieron los siguientes dispositivos legales:

**Decreto Supremo N° 060-2024-EF**, Decreto que financia el costo que implica el pago de la Bonificación Especial del docente investigador, durante el Año Fiscal 2024, el monto autorizado para esta Casa de Estudios ascendió a la suma de S/ 2,213,67100, Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pregrado, Producto 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias, 5005857 Actividad Ejercicio de la docencia Universitaria

**Decreto Supremo 002-2023-EF**, Dispositivo que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 263,160 monto destinado a pago del incremento en las pensiones del Régimen Laboral 20530 para el Ejercicio Fiscal 2024, Categoría Presupuestal 9002 Actividades que no Resultan en Productos, Producto 3999999 Sin Producto, Actividad 5000991 Obligaciones Previsionales.

**Decreto Supremo 123-2024-EF – Art. 6** Decreto Supremo que aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas; establece los criterios y condiciones para su otorgamiento; y autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de las universidades públicas

**Decreto Supremo 136-2024-EF – Art. 12** Decreto que Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, sin incluir al sector Educación, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2023, en el marco del numeral 3 de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle

**Decreto Supremo 137-2024-EF**, transferencia de partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, con cargo a los recursos del Ministerio de Economía y Finanzas para financiar el gasto de la planilla del personal activo y/o pensionista que cumple de manera conjunta con los requisitos señalados en el numeral 20.1 del artículo 20 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

**Decreto Supremo 164-2024-EF**, Decreto Supremo que aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas

**Decreto Supremo 201-2024-EF**, Decreto que financia el gasto de la planilla del personal activo y/o pensionista que cumple de manera conjunta con los requisitos señalados en el numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas

**Decreto Supremo 231-2024-EF**, Decreto que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia

**Decreto Supremo 273-2024-EF**, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia.